

HOSPITAL
NACIONAL
ROSALES



RESOLUCION MODIFICATIVA No. 1072024
ORDEN DE COMPRA No.01/2023
FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes este Hospital y la Sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A., en fecha 9 de enero del 2023, suscribieron la Orden de Compra No. 001/2023, para la adquisición de "7,233 GALONES DE GAS LICUADO PROPANO PARA USO EN LA PREPARACION INDUSTRIAL DE ALIMENTACION", por un valor total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$18,516.48), dicha Orden de Compra fue distribuida al contratista el día 17 de enero del año 2023.

CONSIDERANDO:

- I.- Que mediante correspondencia oficial interna de fecha 11 de marzo del año en curso, suscrita por el Administrador de la referida Orden de Compra, dirigida a la referida sociedad, informa que en fecha 29 de diciembre del año 2023, se había recepcionado la última entrega, y con ella finalizando la Orden de Compra en comento, quedando pendiente un saldo de \$8,300.60 equivalente a 2,756 galones, por lo que es conveniente realizar la Disminución en cuanto al monto y al galonaje, por lo que se solicita puede brindar su opinión a dicho requerimiento.
- II.- Que según correspondencia de fecha 15 de mayo del año en curso, suscrita por el Licenciado Uriel Omar Molina López, Apoderado Administrativo de la sociedad en referencia; manifestando su aceptación a que se realice la correspondiente disminución en saldo y galonaje, para finiquitar la Orden de Compra que nos ocupa.

III.- En vista de lo acordado por las partes contratantes, el Administrador de la Orden de Compra, solicitó a la Jefe de la UCP, que gestione la formalización de la disminución a la Orden de Compra en referencia, por un monto de \$8,300.60 equivalente a 2,756 galones, y con ello finiquitar la Orden de Compra que nos ocupa.

IV.- A través del requerimiento realizado por el Administrador de la Orden de Compra que nos ocupa, la Jefe de la UCP, solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución modificativa de disminución por el monto de \$8,300.60 equivalente a 2,756 galones.

POR TANTO: Por lo anteriormente expuesto, disposiciones citadas y en uso de las facultades, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

- A) Disminúyase la Orden de Compra **No.001/2023**, a favor de la Sociedad **TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.**, la cantidad de **OCHO MIL TRESCIENTOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$8,300.60)**, equivalentes a **2,756 GALONES**; que no fueron utilizados;
- B) Establézcase el nuevo monto contractual por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,215.88)**.
- C) Déjese vigente las demás disposiciones de la referida Orden de Compra que no haya sido modificada por la presente Resolución; y declárese firme la presente Resolución. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**



TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES


CONTRATISTA

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.